



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCIÓN: 3164/2015

Expediente J D C 2015-203-81-01506

Canelones, 18 de diciembre de 2015.

VISTO: el punto N° 18 ingresado con carácter de grave y urgente en la presente Sesión referente a: "Recibir en Régimen de Comisión General a los representantes del gremio de ADEOM Canelones a los efectos de exponer sobre la plataforma reivindicativa".

CONSIDERANDO: que, según lo dispuesto por los artículos 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Recíbase en Régimen de Comisión General a los representantes del gremio ADEOM Canelones, concediéndoles 30 minutos para realizar su exposición y 10 minutos de intervención a los Partidos Políticos para preguntas y respuestas.
2. Regístrese.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


ALEJANDRA GOÑHEIX
Presidenta